CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
22 JUN 2022
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

La C. Diputada **Gabriela Regalado Fuentes**, integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, conforme a las facultades que me otorga el artículo 64 fracción I de la Constitución Política de nuestro Estado; 67 párrafo 1, inciso e); y 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento interno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, acudo ante este Pleno Legislativo a formular la presente **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE REALIZA ATENTO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN TAMAULIPAS.**

Lo anterior, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La desaparición del Fondo de Desastres Naturales **(FONDEN)** por considerar que era un "barril sin fondo", el proyecto de Presupuesto 2022 presentado por la Secretaría de Hacienda no solo lo mantiene con asignación de recursos, sino le aumenta 327.5 millones de pesos con respecto al año pasado. De acuerdo con la iniciativa suscrita por el Ejecutivo Federal, el **FONDEN** contaría en el presente año con **9 mil 054 millones de pesos**, contra los **8 mil 727 millones** autorizados para el ejercicio fiscal de 2021. Sin embargo, el proyecto de decreto del Presupuesto de Egresos 2022 considera un artículo noveno transitorio que a la letra establece:

"Las dependencias y entidades que reciban recursos para la atención de los desastres naturales continuarán siendo las responsables de destinar y ejercer los mismos para los fines para los cuales fueron autorizados". En estos casos se establece la obligación de dar seguimiento a la ejecución de las obras y acciones, y al cumplimiento del calendario de ejecución en los términos y plazos establecidos, contar con la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones, además de prever el establecimiento de medidas de mitigación que reduzcan la vulnerabilidad ante futuras amenazas. El **Fonden** se mantiene así dentro del Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas" del Presupuesto de Egresos, la primera herramienta que contempla Hacienda para sustituir al Fonden para 2022 es un seguro de daños ocasionados por desastres naturales **(Seguro Catastrófico),** cuya vigencia será del 5 de julio de 2021 al 5 de julio de 2022, el cual ofrece una cobertura hasta por 5 mil millones de pesos, y se activa ante desastres naturales que superen un nivel mínimo de daños de 275 millones de pesos y un acumulable de 750 millones de pesos.

Además, se prevé un Bono Catastrófico por 485 millones de dólares (8.9 mil millones de pesos) contra pérdidas derivadas de sismos y ciclones tropicales, cuya vigencia será hasta marzo de 2024. El bono fue contratado a través del Banco Mundial (BM).

"Anteriormente existían estos organismos como el **Fonden**, que era un barril sin fondo, porque se utilizaba cuando había una emergencia, como lo acontecido en algunos municipios del Estado de México, había un grupo de proveedores cercanos a Secretaría de Gobernación, y entonces esos proveedores vendían sin

licitación despensas, catres, cobijas, palas carretillas a precios elevadísimos. Se gastaban muchísimo dinero. El **Fonden** era un barril sin fondo en cada emergencia, se robaban mil, 2 mil, 3 mil, 5 mil millones de pesos".

ANTECEDENTES

El año próximo pasado durante la tormenta que azoto a varios estados incluyendo a Tamaulipas, los desastres ocasionados por la misma dejo sin luz a gran parte de la población, asimismo a muchas instituciones educativas del nivel básico que en el municipio de Nuevo Laredo cuenta con 33 secundarias, 160 primarias, 102 preescolar, 22 educación especial y 8 de educación inicial, que nos dan un total de 325 instituciones educativas, derivado de esto más de 100 escuelas, es decir el 30% sufrieron daños en sus instalaciones principalmente en los transformadores y techumbres, y que en meses pasados sin que la autoridad educativa haya dado respuesta a las necesidades de restauración de los servicios de energía eléctrica se dio el regreso a las clases presenciales, toda vez que en nuestro municipio es sabido de las altas temperaturas climáticas, haciendo que nuestros hijos asistan a dichas instituciones sin tener las condiciones mínimas necesarias para favorecer a su aprendizaje y desarrollo.

Sabemos que por parte de la autoridad educativa que se encuentra en Nuevo Laredo ya se hizo trámite de una solicitud para que sean atendidas dichas necesidades, mismas que hasta la fecha no se han visto realizadas.

Compañeras y Compañeros Legisladores, con base en los razonamientos que anteceden y con fundamento en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y por tratarse de una urgente resolución, me permito solicitar a este órgano legislativo, la dispensa del turno a comisiones.

Por lo cual se presenta el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO.- Que se realice un atento **EXHORTO** a la Secretaría de Educación del Estado para que revise adecuadamente cada institución y sus instalaciones cumplan con las normas establecidas para dar los servicios de calidad para este próximo inicio de ciclo escolar y se restituyan los servicios de energía eléctrica, así como los bienes materiales que fueron dañados por desastres naturales.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

SEGUNDO.- Comuníquese al titular de la Secretaría de Educación en el Estado, para su debido conocimiento y atención correspondiente.

Dada en el Pleno de la Asamblea Legislativa, a 22 de junio de 2022.

ATENTAMENTE

DIPUTADA GABRIELA REGALADO FUENTES